

ANEXO II

ENTREVISTA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Fecha: 12 de Noviembre
Albarracín Cargo: Subcomisario

Nombre del encargado: Teniente Ariel

1. ¿Los usuarios que utilizan algunas de las 33 sustancias conoce el proceso de registro SICOQ?

La mayoría de ellos lo conocen, y deben hacer los trámites establecidos a través de la plataforma tecnológica

2 ¿cree usted que en su totalidad conocen la reglamentación vigente para el manejo de sustancias químicas controladas?

Indiscutiblemente, los empresarios saben que existe alguna normativa, pero no conocen cual es, ni lo que regula la legislación, cumplen con hacer el registro y hasta ahí llega su compromiso.

3 ¿cree usted que tienen o deberían tener establecido un programa o protocolo escrito del manejo adecuado de estas sustancias químicas?

Es muy importante, algunas empresas legalmente constituidas, son muy organizadas y juiciosas al tener manuales donde se establecen todos estos temas, como también existen las organizaciones que no les interesa cumplir con la normativa, muchas de estas son las que camuflan ante una fachada para la desviación de las sustancias, indudablemente no está en sus procesos mantener un orden sobre el manejo de las controladas, en su afán de delinquir es lo menos primordial.

4 ¿La empresas deben contar con un responsable capacitado para la administración de las sustancias químicas utilizadas?

Las empresas cuentan con una persona que está a cargo de este área, y maneja sus propios protocolos de manipulación; no sé hasta qué punto está capacitada y si es responsable, puesto que tiene que rendir cuentas de el manejo que se tenga con las sustancias controladas.

5 ¿cuales son las sanciones vigentes por evadir la implementación del registro SICOQ?

Existen medidas preventivas donde se hace inmovilización de las sustancias, ya sea de una parte o la totalidad que este en el momento, esto queda a disposición de un acta por el ministerio de justicia y del derecho hasta que la empresa envíe rendición de cuentas y haga su proceso de registro en la plataforma tecnológica. Y por otro

lado medidas administrativas donde se hace la incautación de la sustancia y pasa a ser un proceso legal con acción penal por parte de la fiscalía general de la nación.

6 ¿cual es el proceso cuando existen derrames de estas sustancias, como se pueden justificar o comprobar?

La empresa debe implementar un protocolo de pérdidas por derrames o por evaporación y enviarlo al ministerio de justicia, ellos son los encargados de avalar si esto es posible, dependiendo de la cantidad y su justificación. Existen casos donde se rompe un tanque y existe gran cantidad de derrames.

7 ¿En su amplia experiencia, ha notado importancia por parte de los usuarios en materia de seguridad industrial en el uso de estas sustancias?

Es muy importante, con el fin de evitar accidentes, las empresas que ejercen un programa de salud ocupacional riguroso, tienen medidas preventivas, pero en todos los casos debe regirse estrictamente.

8 ¿Le parecería útil una guía o cartilla para el manejo adecuado de las sustancias, en cuanto a almacenamiento, manipulación y transporte seguro?

Demasiado útil, existe una línea acerca del transporte muy importante especificando el almacenamiento de las sustancias por que se guardan en un solo lugar

9 ¿cuáles son las sustancias químicas controladas más utilizadas?

Las más usadas son las esenciales para la creación de drogas ilícitas como el acido sulfúrico, acido clorhídrico, permanganato de potasio, anhídrido acético y también es muy usual el cloruro de calcio.

10 ¿En qué lugar del país considera usted que se presenta la mayor problemática en la desviación del uso de estas sustancias?

Esto ocurre en gran parte del país: putumayo, norte de Santander, Guaviare, Caquetá, meta, choco, bolívar. Frecuentemente estamos en procesos más grandes en Nariño, cauca, valle, Antioquia y por supuesto Bogotá.

11 ¿Qué cantidad aproximada se ha inmovilizado o incautado en el transcurso del presente año?

Las cifras que tenemos este año 2017 en inmovilización oscila entre 650 a 700 toneladas de las sustancias esenciales que acabo de mencionar, y de incautación 1500 toneladas aproximadamente.